

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan, correspondientes al procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, se ha acordado la publicación a través del presente anuncio para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro de Valoración y Orientación situado en la C/ Linares, número 2-4, de Jaén, teléfono 953 002 900, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del texto íntegro.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Núm. Expediente	Núm. DNI	Nombre y Apellidos	Acto notificado
23/90803/16	77374182C	MARÍA GARCÍA ABRIL	RESOLUCIÓN DISCAPACIDAD
23/72346/11	X2779061V	ABDESSLAM JAWHARI	REVISIÓN OFICIO: CADUCIDAD
23/80879/14	X4388795G	SVITLANA KHERSONYUK	REVISIÓN OFICIO: REQ. DE DATOS
23/84108/15	36554395N	FRANCISCO SANTIAGO CORTÉS	COMUNICACIÓN CITA 23
23/88409/16	75113026V	MARÍA DOLORES CORTÉS GARCÍA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/89119/16	26214366R	FEDERICO ZAMORA GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/80946/14	26028380Q	DIEGO ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA	COMUNICACIÓN CITA 26
23/84680/15	52545120X	MARÍA LUISA BALTANÁS AYUSO	COMUNICACIÓN CITA 27
23/74010/12	26027017X	M. <sup>a</sup> DE LA PAZ LIEBANA ESTRELLA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/65203/09	42186010P	MARTA NOEMI BARRETO LUIS	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
23/79809/14	26453008H	JOSÉ FERNÁNDEZ NAVARRO	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Jaén, 28 de agosto de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»